

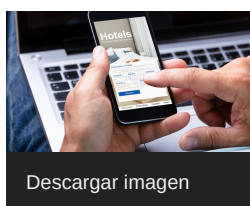
jueves 22 de octubre de 2026

La Comisión investigará cómo Booking.com combate las estafas y el fraude en virtud del Reglamento de Servicios Digitales

La Comisión Europea ha incoado hoy procedimientos formales para evaluar si [Booking.com](http://booking.com/) [<http://booking.com/>] podría haber infringido el [Reglamento de Servicios Digitales](https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/digital-services-act) [<https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/digital-services-act>] al no haber evaluado con la debida diligencia o mitigado de manera eficaz los riesgos relacionados con los anuncios fraudulentos y las estafas por suplantación de identidad (*phishing*). La plataforma también podría haber infringido el Reglamento de Servicios Digitales en lo que respecta a la transparencia, ya que no identificó claramente como anuncios aquellos en los que los proveedores pagaron por aparecer en una posición más destacada en los resultados de búsqueda mostrados a los usuarios.

Henna **Virkkunen**, vicepresidenta ejecutiva para la Soberanía Tecnológica, la Seguridad y la Democracia, ha declarado: «Los europeos deben poder reservar sus vacaciones sin miedo a ser estafados. El Reglamento de Servicios Digitales establece responsabilidades claras para que las plataformas aborden estos riesgos, y debemos garantizar que la principal plataforma de reservas de Europa se tome en serio estas responsabilidades».

Puede encontrar más información en nuestro [comunicado de prensa](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_26_2223) [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_26_2223].



Descargar imagen